

BAQUEDANO,

06 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 328

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal Nro. 8, de fecha 11 de enero del 2013, de don David Cortés Páez.
2. El decreto de Registro Nro. 156 de fecha 20 de diciembre del 2012, que prorroga el nombramiento a don David Cortés Páez, Cédula Nacional de Identidad Nro. 16.560-744-9, en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** quince días de Feriado Legal más cinco días fuera de la región a don David Cortés Páez, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED], Calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 04 de febrero al 01 de marzo del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, Administración y Finanzas, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVALERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/svd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Secoplac
- Control